

trastero; con una superficie edificada de 57,78 metros cuadrados; planta baja, con una superficie edificada de 98,81 metros cuadrados más una terraza descubierta de 15,86 metros cuadrados, y planta alta, con una superficie de 24,45 metros cuadrados. El resto de la superficie no edificada está destinada a jardín y zonas de acceso. Linda el conjunto: Al frente, en línea de 20 metros 75 centímetros, con camino o paso; a la derecha entrando, en línea de 37 metros 50 centímetros, con resto de la finca; a la izquierda, en línea de 37 metros 40 centímetros, con el propio resto de finca, y al fondo, en línea de 30 metros 25 centímetros, asimismo, resto de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 777, libro 21 de Creixell, folio 65, finca 1.644, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de la presente, en 27.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 28 de diciembre de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario.—10.633.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

Don Antonio Cervera Peláez Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra don Francis Daniel Petre y doña Mónica Augusta Margaretha Neyt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, en el libro 581 de Arona, folio 139, finca 7.720-N, inscripción de propiedad tercera y la de hipoteca la cuarta. Vivienda unifamiliar con garaje adosado, que se desarrolla en una sola planta y consta de vivienda de una superficie total construida de 189 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 166 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, habitaciones y servicios; consta, además, de un porche cubierto con superficie total construida y útil de 32 metros cuadrados. El garaje tiene una superficie total construida y útil de 64 metros 80 decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado se destina a jardín. Se ha construido en la parcela demarcada como 1.a de la parcela G10 del polígono conocido como «Garañaña», dentro del perímetro de ampliación del Plan Parcial Costa del Silencio, en el término municipal de Arona, que tiene una superficie de 598 metros cuadrados, y linda, el todo, al norte y sur, con sendero de peatones; este, con zonas ajardinadas, y oeste, con la parcela 2A, perteneciente a doña Candila Peña Bello.

Tipo de subasta: El tipo de tasación es de 35.712.500 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 4 de febrero de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez.—El Secretario.—10.620.

## JUMILLA

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla (Murcia),

Por medio del presente, hago saber: Que advertida omisión en la inserción del edicto de este Juzgado, dimanante del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Ginés López Gea, contra don Aparicio Cutillas Torres y otra, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 26, el 2 de febrero de 1999, en las páginas 1202 y 1203, se subsana en el sentido de que el número de procedimiento es el 44 de 1997.

Dado en Jumilla a 23 de febrero de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.625.

## LLERENA

### Edicto

Doña María Angustias Marroquín Parra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra «Proagroindustrial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0366/0000/18/0269/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se saca a subasta

1. Rústica.—Tierra de labor al sitio Cerro de las Heras. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la octava, finca número 2.765-N, folio 28, libro 183 de Llerena.

2. Rústica.—Tierra de labor seco. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la tercera, finca 10.227-N, folio 29, libro 183 de Llerena.

3. Tierra de secano al sitio Cerro de las Heras. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la quinta, finca 8.952, folio 31, libro 183 de Llerena, tomo 1.332 del archivo.

4. Tierra de labor a igual sitio y término que la precedente. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la segunda, finca 10.280-N, folio 32, libro 183 de Llerena.

5. Terreno destinado en parte a labor en parte a solar, a los sitios de Calabaza, el Galle y la Gallina, Dientes de Quedo y Valdehuelo y Camino de Magilla. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en el folio 33, libro 183 de Llerena, tomo 1.332 del archivo, finca 10.281.

6. Terreno a los sitios Vega de San Antonio, Cuadriales y Mata de Bajermoso. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la tercera, finca 15.929, folio 181, libro 180 de Llerena.

7. Tierra de secano al sitio de los Coadriales. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la tercera, finca 15.930, folio 183, libro 180 de Llerena.

8. Terreno a los sitios de Vega de San Antonio, Codriales y Mata de Bajermoso. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la tercera, finca 3.754, folio 54, libro 48 de Higuera de Llerena.